



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 OCT 2015,

RES. H N° 1497/15

EXPTE. N° 4025/13.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **MARÍA MAGDALENA MACIEL**, LU N° 708.991, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0329-13, se aprueba el tema y se designa al Lic. Nicolás Arata y al Esp. Roberto David Gutierrez como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis venció el 28 de abril de 2015;

Que a fs. 60, la mencionada alumna solicita esta prórroga, pedido que cuenta con el aval de su Director y Codirector;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la prórroga de 1 (un) año, a partir del 29 de abril de 2015, para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **MARÍA MAGDALENA MACIEL**, LU N° 708.991, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12, "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa